



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR EN ESPAÑA Y AMÉRICA.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkera, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coruat y Mañá, Fernando VII, Arolas, 5; Roldós y Compañía, Ruedillars, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

**PAPEL.** Se admiten prop. siciones para engañar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### EL JUNTAMENTO DEL VIERNES.

Uno de los asuntos concretos de que se dió cuenta, y fué objeto de amplia discusión, era el de que la comisión mixta nombrada dijese el estado en que se hallaba el estudio del proyecto de reforma de las Ordenanzas de nuestra huerta.

Circunstancias dolorosísimas, impidieron al que estas líneas escribe, concurrir á ese juntamento y expresar, como uno de los que pertenecían á la comisión, que esta llevaba examinado el libro primero del proyecto de Ordenanzas hasta el art. 124, y hubiese terminado, en unión de los demás compañeros, su encargo si el juntamento que nos ocupa, con más conciencia de sus deberes y respeto á la ley general de aguas, en vez de someterse á quien no debía, protestar contra injerencias extrañas, y por cuyas condescendencias pudiera haberse alguna responsabilidad.

No es en la Ley Municipal ni en las Ordenanzas, donde el juntamento debió apoyarse para sostener sus fueros, y rechazar toda resolución que menoscaba sus atribuciones. En la ley general de aguas y disposiciones posteriores, es donde se concede á las comunidades de regantes, la facultad de hacer ó reformar las Ordenanzas y tener un sindicato elegido por aquellas, que sea el encargado de la ejecución de estas y de los acuerdos de las mismas comunidades.

Así lo determinan los artículos 280, 281 y siguientes de la ley de 3 de Agosto de 1866, en armonía con el 237 y sus respectivos casos, de la de 13 de Junio de 1879.

Y para complemento de todo, tenemos entre otras, la real orden de 8 de Enero de 1881 que contiene el siguiente particular:

«Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. se signifique al Gobernador de Murcia, la conveniencia de que prepare la reforma de las Ordenanzas de la huerta de la capital de la provincia, de manera que conserven los juntamentos su libertad de acción en armonía con el espíritu de la ley, SUPRIMIÉNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LOS FALLOS DEL CONSEJO DE HOMBRES BUENOS.»

No puede estar más clara, ni más explícita esa real orden dictada *ad hoc* y de cuyo cumplimiento no puede el señor Gobernador eximirse, sin incurrir en responsabilidad.

Ahora bien: ¿quién en vista de las disposiciones citadas es competente para preparar y llevar á cabo la reforma de las Ordenanzas, poniéndolas en armonía con la ley de aguas? ¿Lo será el Ayuntamiento, cuando por dichas leyes generales y real orden mencionada le quitan toda intervención para lo más esencial, como es el de conocer y fallar los juicios sometidos al Tribunal de Hombres buenos?»

Claro es que no, porque fuera un contrasentido. Luego esa obligación se la impone la ley á la comunidad de regantes y por lo tanto al Juntamento de Hacendados que es su genuina representación.

De suerte que no es á la comisión de policía rural del Ayuntamiento, á la que le correspondía preparar la reforma de las Ordenanzas, y si á la mancomunidad de regantes.

Pero hay más, y esto no se tuvo tampoco presente en el juntamento de que se trata.

Obrando con la mejor buena fé y voluntad, la corporación municipal y juntamento de hacendados, convinieron en el nombramiento de esa comisión mixta que había de examinar el proyecto de reforma de las Ordenanzas encomendado por ambos al Sr. D. Pedro Díaz Cassou, que tiene el doble carácter de individuo del Ayuntamiento y de la Comisión representativa de Hacendados.

Con gran celo, mayor entusiasmo é indisputable ilustración, emprendió ese jóven tan colosal trabajo y presentó el que tenía preparado á la junta nombrada para su examen, y se discute artículo por artículo, hasta llegar, si mal no recuerdo al 124. Entonces, y con sorpresa de los más, se supo que la comisión permanente de policía rural del Ayuntamiento había propuesto se suspendiera

toda discusión, para depurar si debiera continuar esta sobre la base del proyecto, ó concretarse á los puntos que debieran ser objeto de la reforma de las antiguas Ordenanzas.

El Sr. Alcalde que era el que venía presidiendo esas reuniones, deferente en alto grado con esa comisión rural, prejugó desde luego la cuestión, suspendiendo el examen de un proyecto aceptado precipitadamente por la junta, en el mero hecho de venirle examinando y discutiendo con toda minuciosidad.

Pero llega el día en que el juntamento se reuní, y abdicando este, en la humilde opinión del que traza estos renglones, de sus atribuciones, se somete á esa comisión de policía rural y la hace árbitra de los destinos de nuestra huerta, como si está pudiera consentirse, existiendo una ley general que lo prohíbe.

No puedo, ni debo, ni quiero, entrar en esa cuestión extemporánea de si el proyecto presentado es de reforma, ó si por el contrario le entraña una completa innovación. Tampoco, tratándose de un amigo y correligionario, habré de hacer su elogio, pues que esto ya vendrá con el tiempo.

Solo me permito indicar, que en ese proyecto se co.ia mucho de las Ordenanzas antiguas, y se respetan, como no podía menos, todos los derechos adquiridos por la comunidad de regantes. También debo hacer constar, que el autor de ese proyecto, tan ilustrado como modesto, comprendiendo que siendo obra humana, tendría sus defectos, sentía la mayor complacencia en las observaciones que se le hacían aceptando las que consideraba pertinentes. ¿Qué se hubiera perdido en continuar examinando ese proyecto? ¿No había sobre esa Junta otras personas llamadas por la ley, á revisarlo? Creo que sí y por eso no me explico el por qué se castiga con un desaire, lo que debiera premiarse con mil atenciones, siquiera fuese por lo que representa ese delicado trabajo, y la fé y entusiasmo de su autor para llevarlo á cabo.

Me voy extendiendo demasiado, y debo hacer punto, tanto porque no me permite poder continuar el estado de mi espíritu, cuanto por no abusar de la paciencia de los lectores, de quienes implora su indulgencia, y del amigo su perdon, que espera le otorgará al saber que no ha podido cumplir de otra manera, con la palabra que le tenía empeñada. H. L.

Dice el Sr. Bermúdez al «Diario»: «El Diputado por Murcia Sr. Gomez Díez es uno de los que figuran en el partido, cuya bandera enarbó ayer el general Lopez Dominguez, y que, según este, se llamará de los constitucionales progresivos, es decir de los que van á la vanguardia del constitucionalismo.»

Un periódico que apoya al Gobierno escribe lo que sigue:

«Se nos ha asegurado, sin que por ello garanticemos la noticia, que en el pueblo de Fortuna han sido heridos con arma de fuego dos cobradores de contribución, resultando uno de ellos de alguna gravedad.»

Reprobamos un delito de tal naturaleza; pero siempre habíamos temido que estas pudieran ser las desagradables consecuencias que ocasionara la exacción de los atrasos de la contribución industrial y de colonia por el procedimiento que se está empleando con los contribuyentes, sin que podamos alcanzar las razones legales en que se funda.»

Dice hoy «El Eco» después de probar que un colega local «miente con desenfreno»:

«No sabemos por qué «La Provincia» dice tantas desverguenzas á LA PAZ, cuando aquel periódico escribe diez veces peor que olla, y merece algo más.»

Nosotros, para no dar lugar á que continúen las desverguenzas, ni enredarnos en polémicas estériles para nuestros lectores, y estériles porque no esperamos obtener nada de quien todo lo niega y se cree ser el único decente, consecuente, constante, digno, etc., etc., no contestaremos á nada de lo que nos diga, y en este propósito continuaremos renunciando á toda discusión con él, pues creemos que es la determinación que mejor corresponde tomar.

Se nos censura porque alguna vez reproducimos escritos de «El Eco», como este colega de nosotros, en señal de conformidad, y en esa falta, que no lo es, incurren otros periódicos locales, copiándose mutuamente y manifestan-

do unidad de miras, á pesar de que el uno tiene escrito no poco contra su antiguo correligionario, y este lo ha hecho también en alto grado contra sus anteriores amigos.

Justicia y no por mi casa, se llama esto.

Un colega local dice que el Sr. Alcalde daba violentos golpes sobre la mesa para encauzar la discusión del juntamento de hacendados. No es mala la forma.

Un colega dice que el director de LA PAZ no se ha arruinado en Murcia; es verdad, pero lo que posee no lo debe, nadie le ha dado, ni aún prestado, otras cantidades que las que ha ganado con su trabajo constante en todas las horas del día y parte de las de la noche.

#### NOTICIAS.

En virtud del arreglo hecho en el cuerpo de abogados del Estado, nuestro paisano D. José María Díaz Cassou ha sido clasificado entre los oficiales de segunda clase con destino á Castellón, lo mismo que D. Enrique Ochoando que está destinado en Murcia.

Para los abonados de la anterior compañía, se reservan en Roma sus localidades hasta las doce de mañana 24, y para los nuevos abonados se cierra este á las doce del día 25.

Esta noche se verificará en el teatro del Liceo el anunciado concierto del Sr. Tarrega, el cual empezará á las nueve.

Ayer tarde hubo una cuestión en el camino de Montegudo, de la cual resultaron tres heridos que tuvieron que ser conducidos en un carro al Hospital.

En el Juzgado de Cieza se está sustanciando causa por abusos cometidos contra los derechos individuales por el Alcalde que fué de Fortuna D. Tomás Carrillo Perez.

No hace mucho tiempo, siendo don Luciano Díez Alcalde interino, se fijaron al público, en la plaza, y se publicaron en los periódicos las tarifas de los arbitrios de pesos y medidas y puestos que la Union rural va á pedir se publiquen de nuevo. De ellas es regular haya algun ejemplar, con los reglamentos y demás disposiciones, en la oficina de los concejales de turno donde se verifica el repeso.

Se nos asegura que está designado para Secretario del Instituto un catedrático supernumerario bastante estimado.

El «Boletín eclesiástico» publica la carta de S. S. á los Arzobispos, Obispos y demás ordinarios de Sicilia.

Ya se han recibido en la Delegación de Hacienda las órdenes para que se suspendan los procedimientos de apremio por atrasos de contribución en la huerta, para con aquellos contribuyentes que se han creído lesionados y así lo expresen por medio de reclamación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha pasado á la Delegación del Banco de España la relación de los contribuyentes que comprendidos en ese caso, han presentado sus reclamaciones con objeto de que paguen el año corriente de su contribución, mientras se depura en los expedientes incoados lo que haya lugar.

Hoy ha habido un conato de incendio en un almacén de la Plaza Nueva, á causa de haberse incendiado una lata de petróleo.

Sabemos que ha sido reconocida la fabrica de gasosas de la calle de Pareja, denunciada por el Sr. Piqueras por queja de algunos vecinos, y parece no ha resultado nada que merezca tomar medidas contra dicho establecimiento.

El marqués de Corvera ha anunciado una interpelación al Gobierno en la alta cámara, sobre los sucesos de Mula, de todos conocidos ya con exactitud.

A Madrid han llegado muchos trenes con cebada traida del extranjero, y ha bajado el precio hasta 32 reales fanega, retirándose del campo varios comisionados que se proponían hacer grandes compras.

Las noticias que trae la carta que hoy publica «El Diario», de su correligionario Sr. Bermúdez, se reducen á copiar telegramas de felicitación al Sr. Galvez Arce, dirigidos por los comités pactistas

de Murcia, Ricote, Caravaca, Abarán y Blanca.

El Sr. Galvez Arce es el que con mas votos ha sido elegido representante para la asamblea federal, y esta le ha elegido secretario de la mesa.

Ayer recibimos un atento B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda, rogándonos la insercion de la circular de la Direccion general de Rentas estancadas, suspendiendo la visita del Timbre y concediendo plazo para subsanar las faltas. La mucha extension de dicha circular y el haberla dado ya á conocer en extracto, nos impide complacer, como desearíamos, al Jefe de Hacienda.

Por el Juzgado de la Catedral se llama al sujeto que con el nombre supuesto de Angel Fernandez Tirso, asistió á la saca de quintos en esta ciudad el 28 de Enero último.

En la sesion inaugural de la Comisión representativa de hacendados de esta huerta, celebrada ayer, quedó esta constituida en la forma siguiente:

Presidente: Sr. D. Alejo Molina y Marquez. Vice-presidente: Sr. D. José Illan Gonzalez.

Centador: Sr. D. Ramon Garcia Arce. Vocales: Sr. Conde de Roche.—Señor D. Pedro Victor Navarro.—Señor D. Joaquin Sanchez Caravaca.

Secretarios: Sr. D. Pedro Díaz Cassou, —Sr. D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga.

Ayer se verificó la subasta de las obras que han de hacerse para instalar en el antiguo edificio del Almudé, la Audiencia de lo criminal. Fué adjudicada dicha subasta á Bartolomé Rodenas, en la cantidad de 17,540 pesetas.

Hoy ha tomado posesion nuestro amigo D. José Santiago Orta de la Vice-direccion del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Tenemos entendido que ya se han recibido en esta, resueltas, algunas alzadas de las últimas elecciones municipales.

D. Ramon Lopez Fernandez de Alarcón, ha fallecido sumiendo á sus estimados padres en el mayor desconsuelo, al perderle en los mas floridos años de su juventud.

Su funeral y entierro tendrán lugar mañana á las diez en Sta Maria, y después será conducido el cadáver al panteon que la familia tiene en su posesion de Corvera.

Reciban nuestros amigos la expresion mas sincera de la participacion que tomamos en su justa pena, para lo cual pediremos al Supremo les proporcione consuelo, á la vez que encomendamos al alma del finado.

El Sr. Gobernador sigue mejorando y ya toma algun alimento; nos alegraremos coniga pronto restablecimiento.

El repertorio que ofrece la compañía del Sr. Calvo es el siguiente:

La vida es sueño.—La hija del aire.—El gran Galeote.—D. Juan Tenorio.—En el seno de la muerte.—El zapatero y el Rey (2.ª parte).—El ejemplo.—D. Alvaro ó la fuerza del sino.—Sullivan.—Los amantes de Teruel.—Mar sin orillas.—Guzman el Bueno.—El príncipe Hamlet.—La cruz del matrimonio.—Un marido como hoy muchos.—No la hagas y no la temas.—La mariposa.—Entre bobos anda el juego.—Y las nuevas en este Teatro, La verdad es sospechosa.—Haroldo el normando (Echegaray)—La supernóce del mar (Herranz).—Moris dudando.—La flor del espino.—Los cuantos del cochero.—Los dos curiosos imperlimentes (Echegaray).

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de niños, de S. Antonio Abad de Cartagena D. Angel Lacañal, de la Puebla de Soto de Murcia D. Luis Orts Gonzalez, de Llano de Brujas D. Pedro Marin Quesada, de B. queros D. Francisco Maria Galea, de Los Martinez D. Francisco Ros y Garcia, de Avileses D. José Conesa Garcia, de Arboleja D Manuel Moreno y Fajardo y D. Alberto de S. Nicolás de Nonduermos, habiéndose recibido en la Junta provincial de Instruccion pública los títulos de estos funcionarios.

Segun un colega local parece que se ha presentado una nueva plaga que ataca á los perales en algunos huertos de los pueblos del rio.

¿Nos puede decir el «Diario de avi-

son» de Cartagena qué compadrazgo puede haber en que se haya nombrado un fiscal para aquilatar los servicios que practicaron en la inundacion los Sres. Ros y Lorenzo?

Y aún cuando lo hubiera, ¿qué tiene que ver Murcia en ello para que la llame el segundo imperio de las cosas raras?

En los primeros dias del próximo mes de Junio se bendecirán en Cartagena las banderas del Regimiento infantería de Guadalajara.

He aquí la lista de la compañía de declamacion que, dirigida por el primer actor D. Rafael Calvo, va á funcionar en Roma:

Primeras actrices: D.ª Antonia Contreras, D.ª Mercedes Garcia, D.ª Luisa G. Calderon.

Actrices: D.ª Rita Revilla, D.ª Ana Varela, D.ª Elisa Casas y D.ª Julia Calderon.

Actores: D. Rafael Calvo, D. Ricardo Calvo, D. Donato Gimenez, D. Carlos Sanchez, D. Fernando Calvo, D. José Calvo, D. Alfredo Revilla, D. José Paris, D. Jaime Rivelles y D. Eduardo Lopez Chico.

Apuntadores: D. Casto Illana y don Alfredo Ruiz.

Peluqueros: D. Federico Parera y D. José Clavel.

Guardaropa: D. Prudencio Soler. Maquinista: D. Rafael Martinez. Vestuario: D. Antonio Garcia.

Los precios del abono por 20 funciones, y los diarios, son:

	ABONO DIARIO	Reales.	Reales.
Plateas y palcos principales	710	46	
Palcos segundos	400	30	
Id. terceros	200	16	
Id. de escenario y plateas	220	24	
Id. id. segundos	280	20	
Id. id. terceros	200	14	
Butacas de patio con entrada	120	8	
Id. de anfiteatro con idem	120	8	
1.ª fila			8
Id. de id. con id., 1.ª 2.ª y 4.ª fila	80	6	
Delanteras de anfiteatro, 1.ª y 2.ª con id.	80	5	
Delanteras de paraiso con idem	50	3	
Entrada general, 3 rs.—Idem al paraiso, 2 rs.			

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y C.ª de Hamburgo los billetes de la lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian excusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion de que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y C.ª existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

COMISION REPRESENTATIVA. DE HACENDADOS DE LA HUERTA DE MURCIA.

En la sesion celebrada por la Comisión representativa de hacendados en el día 22 del corriente, se acordó por la misma conceder á los propietarios que se hayan requerido de pago, por las cuotas que ha correspondido pagar en los repartos de 1863, 1875 y 1877, un nuevo plazo que terminará en 31 del actual, para que puedan satisfacerlo, personándose al efecto en esta oficina de mi cargo, sita en la planta baja de la casa Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, en los dias no feriados, advirtiendo que, trascurrido el plazo fijado, se exigirá el pago de los descubiertos en la vía y forma determinados por la ley, según acuerdo del Juntamento general de hacendados.

Y en cumplimiento del citado acuerdo, se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia 23 de Mayo de 1882.—E. Depositario, Alejo Saurin.

LA MAYORÍA.

¡Bonito espectáculo! La mayoría luchando contra la mayoría; los constitucionales á la greña con los constitucionales; la discordia inflamando á todos los hombres de la situación por el único motivo de que los unos quieren andar más de prisa y los otros más despacio; Sagasta rompiendo lanzas con Balaguer; el ayer subordinado señor Linares Rivas, queriendo ahogar á su jefe el señor Alonso Martínez; estos llamando reaccionarios á aquellos; aquellos llamando revolucionarios á estos; en fin, el campo de Agramante tal como lo describió el ingenioso hidalgo en la famosa venta manchega, cuando unos decían que el yelmo de Mambrino era finísima colada de encaje y otros prosaica vacía barberil, tal es la *vera effigie* de la situación.

Si la cosa fuera seria, como todo aquello que espontáneamente brota de partidos que tienen principios fijos é ideales determinados y concretos, podría considerarse el resultado de la sesión del sábado como derivación natural de hechos que de antemano se hallaban preconcebidos; pero aunque desde el 8 de Febrero, todo hombre previsora no pudo ménos de comprender que más tarde ó más temprano tenía que romperse la cuerda en la que unos y otros estaban afianzados, nadie podía creer en un sacudimiento tan brusco; sin embargo, así ha sucedido, con no poco escándalo del país, que ve lo que son ciertos partidos que pasan por gubernamentales.

Rota la mayoría, separada ya por un abismo, ¿qué es lo que le queda al Sr. Sagasta? Un apoyo débil, más débil que aquel con que cuentan las fracciones de Balaguer, Navarro Rodrigo y Lopez Dominguez. Los votos que vinieron en ayuda del Gobierno, ¿tienen la significación numérica que representan? No.

Porque si todos los que se abstuvieron de votar lo hubieran hecho en contra del Gobierno, ¿cuál hubiese sido el resultado? Además, si se desmenuza la cifra de los diputados que, unos por temor, otros por compromisos, estuvieron al lado del Gobierno, ¿qué es lo que hubiera quedado al lado de éste? Nada más que aquellos que desempeñan un cargo público y no quieren perder la prebenda porque tengamos Jurado ó no tengamos Jurado.

Estudiado imparcialmente el hecho, resulta de él que el Gobierno ha quedado hoy más quebrantado que nunca, y que le será imposible gobernar parlamentariamente, á no ser que, faltando á sus principios, alcance el decreto de suspensión, en cuyo caso de Sagasta á Narvaez no habria diferencia alguna.

Dice *La Correspondencia*: «Dudas expuestas por un periódico: «Se nos dice que por orden de la Administración los gremios están haciendo en Madrid los repartos de las cuotas para el próximo año económico, con arreglo al reglamento provisional, y como quiera que la comisión nombrada al efecto está precisamente en estos momentos reformando dicho reglamento, ha ocurrido á varios industriales una duda, que consiste en averiguar desde cuándo va á regir la reforma que se introduce, porque se supone que entonces tendrán derecho á reclamar las cantidades que ahora se les cobren de más»

Mientras no se derogue la legislación vigente continuará aplicándose la que existe.»

Cuando las cosas se hacen mal desde un principio, lo que procede es hacerlo nuevo; todo lo que esto no sea, tendremos una cosa *remendada* y prendida con alfileres, que será triste, mientras *co-bre Camacho-Rico*.

Es preciso decir las cosas por sus nombres. El triunfo del Gobierno en la sesión de anteayer fué una derrota que envolvía la muerte del partido fusionista.

Todos sabemos que esta fusión fué un conjunto híbrido de dos fuerzas antitéticas que se aliaron para alcanzar la mesa del presupuesto.

Una vez en el festín, se han tirado los unos y los otros los platos á la cabeza.

Lo que queda en el Gobierno es el antiguo centralismo, porque la fusión ya no existe desde el momento que quedó destruida con la votación del sábado.

En vista de esto, todos se preguntan:

¿En dónde queda el señor Sagasta?

Queda... ¡en la presidencia del Consejo de ministros!

—¡Qué frío hace! exclamaban unos pobres descamisados pidiendo limosna á un gran señor.

—Si, si, mucho frío, contestó éste; pero me importa poco, á causa del gaban que llevo.

O lo que es igual: como el señor Sagasta está forrado con el gaban de la presidencia, ¿qué se le da á él no ser ya constitucional?

*La Iberia*, que no sabe cómo dorar la situación en que se encuentra el Gobierno, busca apoyo en lo que pasa en Inglaterra para justificar en lo posible el estado de cosas que pasan á la vista del país. Dice que el Gabinete Gladstone no ha hecho nada con referencia á su programa, y todo el mundo está allí tan tranquilo.

¿Pero no sabe *La Iberia* por qué? Porque allí no hay Navarro Rodrigos, ni Balagueros, ni Lopez Dominguez, ni Linares Rivas, que piensan en el refrán castellano de «á río revuelto... pesca de carteras.»

Como fácilmente habrán podido conocer nuestros lectores los esfuerzos de los ministeriales no han logrado convencer al Sr. Linares Rivas á que retirara la enmienda que hubo de presentar al proyecto relativo al juicio oral y público del Sr. Alonso Martínez.

La votación vino, como no podía ménos de suceder, á dar el más solemne paletazo á los fusionistas.

Hé aquí en qué forma:  
«Diputados que han votado 381.  
Han votado con el Gobierno 181.

En favor del voto, es decir, contra el Gobierno:

Demócratas.....	27
Adictos al general Lopez Dominguez.....	13
Idem al Sr. Balaguer.....	5
Idem al Sr. Linares.....	5
Indefinidos.....	5
<b>Total parcial.....</b>	<b>55</b>

Conservadores abstendidos.....	43
Tradicionalistas.....	1
Demócratas abstendidos.....	8
Ausentes y enfermos.....	36
Abstendidos por opinar como el señor Navarro y Rodrigo.....	31
Que no han asistido á la sesión ...	29
<b>Total.....</b>	<b>334</b>

Los diputados que han votado en pró del voto particular, son los que siguen:

«Anglada, Aguilera, Armiñan, Angulo, Allende, Salazar, Baselga, Becerra, Bethencourt, Blanco Rajoy, Bermudez Reina, Balaguer, Castelar, Carva-

jal, Canalejas, Cayo del Rey (marqués de), Chinchilla, Dávila, Diz Romero, Fiol, Ferrer, Gil Berges, Garcia San Miguel, Gonzalez Serrano, Gomez Diez, Gonzalez Fiori, Gonzalez Blanco, Lopez Puigcerver, Labra, Linares Rivas, Lopez Dominguez, Larios, Lora, Martinez Pacheco, Moreno Rodriguez, Martin de Olias, Moret, Mellado, Millet, Montilla, Marini, Moreno Perez, Nieta, Olawlor, Polanco, Portuondo, Pardo Belmonte, Quiroga Ballesteros, Rodriguez Seoane, Rodriguez (D. Daniel), Risueño, Rodriguez Rey, Sardoal (marqués de), Villarroya, Valdés (D. Daniel) y Ulloa.  
Total, 55.»

Se abstuvieron de votar los siguientes diputados de la mayoría, según la lista de los amigos del Sr. Navarro Rodrigo:

«Señores: Navarro y Rodrigo, Abarca, Allende Valledor, De Antonio, Aravaca, Avila Fernandez, Avila Ruano, Baillo, Ballesteros, Bosch y Carbonell, Bushell, Castellet, Fernandez Daza, Garcia Traperó, Gorostegui, Gonzalez Roncero, La Cadena, Lausat, Maura, Merino, Orosos, Perez Caballero, Perez Garcia, Perez Villanueva, Recio de Ipo-la, Rioflorida, Rivera, Rodriguez, Batista, Ruiz Villegas, Sanchez Campomanes, Solo de Zallivar, Torrepano, Villanueva y Gomez, Nieto y Alvarez, Pimentel, Martinez Luna, Torregrosa, Crespo, Quintana, Tuñon, Gozalvez, Garcia Martino, Gay, Alcaide, Oñate, Monterron, Gutierrez de la Vega, Mas y Martinez, Orense (D. Rafael), Aranda, Soler y Fernandez de la Hoz.—Total, 50 diputados.»

De todos los datos y estadísticas más dignas de tenerse en cuenta merecen especial mención las hechas por algunos diputados en la sala de Conferencias del Congreso.

Segun estos resulta:  
«Diputados de la minoría constitucional en las Cortes anteriores, que lo son en las actuales, 35.

De estos han votado:  
En contra del Gobierno: Sres. Lopez Dominguez, Linares Rivas, Balaguer, Angulo, Gonzalez Fiori y Dávila.  
Total, 6.

Se abstuvieron de votar:  
Los Sres. Navarro y Rodrigo, Recio, La Cadena, Castellet, Gonzalez de la Vega, Romero Ortiz, Baillo, Almodóvar del Rio, Perez Lopez, Ruiz Capdepon, Soler, marqués de Ahumada, general Salamanca, Avila Ruano, Merino y Perez Villanueva.  
Total, 16.

Votaron á favor del Gobierno:  
Los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Leon y Castillo, Albareda, Muñiz, Leon y Llerena, Martinez (D. Cándido), Rubio (D. Leandro), Merelles, Rey, Hermida, Torres (don P. A.) y Gavin.  
Total, 13.

A su vez estos 13 los decomponian en la siguiente forma:  
Ministros, 4  
Subsecretarios, 1  
Directores, 4  
Diputados sin destino, 4.  
Total, 13.»

Segun tenemos entendido, se han pedido, por quien puede hacerlo; á los ministerios y direcciones una lista de los empleados que lo son á consecuencia de las recomendaciones de los diputados que han votado en contra del Gobierno, ó los que se han abstenido el sábado.

Segun creemos, las listas encierran multitud de nombres de otras tantas víctimas que deben ser inmoladas en breve.

Siempre tendrá que pagar los cacharros rotos el que no tiene culpa de nada.

Así se entiende en este país, y por los fusionistas, la libertad de que tanto blasonan.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:  
**Hacienda.**—Real decreto admitiendo á D. Joaquín Gonzalez Fiori la dimisión que ha presentado del cargo de presidente de la Junta de pensiones civiles.

**Fomento.**—Real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado D. Victor Balaguer del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos nombrando respectivamente para los Registros de la propiedad de Penedeume, Rivadeo y Molina de Aragón, á D. Antonio Alvarez Nawa, D. Manuel Alvarez Martinez y D. José Maria Beltran.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo el expediente promovido por Santiago Perez y Moya reclamando la nulidad del fallo por el que la comisión provincial de Toledo declaró soldado del ejército en el reemplazo de 1880, por el cupo de Ocaña, á Pedro Perez, hijo del recurrente.

—Otra resolviendo el expediente de suspensión de un concejal y del secretario del Ayuntamiento de Moraleja de Coca.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernacion.**—Real orden alzando la suspensión decretada por el gobernador de Granada en el expediente instruido contra el Ayuntamiento de Puzullena, sin perjuicio de lo que resuelvan los tribunales en cuanto á la responsabilidad que pudiera afectar á algunos de los actuales concejales.

—Otra comunicando al gobernador civil de Badajoz ordene al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra no permita inhumar cadáveres en los tres cementerios de Santa Catalina, Santa María, y Santa Ana, desde el momento en que se halle terminada la construcción del municipal, declarando aquellos cerrados é inhábiles para los sepelios.

En el Bolsin, como acontece los más de los días festivos, la concurrencia fué escasa, pocas las operaciones que se hicieron y sólo en consolidado interior, á los cambios de 29'05 á fin de mes y 29'17 1/2 al próximo.

Por la noche todavía se observa mayor retraimiento en los especuladores no haciéndose más que dos ó tres operaciones á fin del próximo al mismo cambio de 29'17 1/2

Corría el rumor entre varios diputados ministeriales de que el Sr. Moret no pedirá por ahora el restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup>, siendo muy comentado el haber retirado el dictamen de la secretaría del Congreso, á pesar de que se decía que esto era debido á que faltaba redactar el preámbulo.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, anteayer llovió en Albacete, Badajoz, Ciudad-Real, Cuenca, Granada, Leon, Logroño, Oviedo, Salamanca, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zamora, y ayer en Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Huelva, Leon y Sevilla.

*La Vanguardia*, periódico que se publica en Barcelona, dice lo siguiente:

«La partida levantada en armas, de que tienen conocimiento nuestros lectores fué batida anteayer tarde por una pequeña columna, no sabemos si compuesta por fuerzas del regimiento de Saboya ó cazadores de Barcelona; á los primeros disparos se desbandaron los insurrectos, quedando en poder de las fuerzas leales cinco prisioneros y un herido, á los que hay que agregar otros cinco rezagados que tambien habian sido presos.

Todos ellos han sido puestos á disposición del juzgado de San Feliu de Llobregat

Los dispersos pasaron cerca de Fonttrubi y Santa María de Mediona

Parece que dicha partida, antes de ser batida, se componía de sesenta individuos, armados con escopetas y palos.

Aunque logren reunirse nuevamente, es difícil, por no decir imposible, que escapen á la persecución que sobre ellos se ejerce, ni que penetren en la montaña, por cuanto once columnas van á su alcance, operando un movimiento de concentración.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 20 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güell y Renté pregunta al ministro de Marina el estado en que se

halla una exposición del comercio de la Habana sobre remoción del sitio que ocupa la Machina que aquel Apostadero posee.

Ruega al ministro de Ultramar que, de conformidad con lo pedido en el Senado por el marqués de San Gregorio respecto de que se concedan á la Universidad de la Habana todas las ventajas que tienen las de la Península, que conceda un aumento de sueldo á los decanos y secretario de aquella.

El señor ministro de Marina refiere extensamente la historia de la posesión por el ramo de Marina del muelle en que está colocada la Machina, así como la de varios expedientes incoados en diferentes épocas para trasladarla á otro punto, y declara que hoy por hoy no puede ceder la marina el muelle en cuestión, si bien más adelante, cuando se hayan adoptado varias de las disposiciones que indica, podrá accederse á los deseos del comercio de la Habana.

Rectifican los señores Güell y Renté y ministro de Marina.

El Sr. Vazquez Quielto ruega al ministro de Marina diga de un modo concreto si se cederán al comercio de la Habana los muelles que ha señalado el Sr. Güell y Renté, siempre que este comercio construya en el sitio que designen los marinos, y con las condiciones por ellos requeridas, una nueva Machina.

Pregunta al general Martinez Campos su opinion sobre este punto.

El ministro de Marina dice que sí, y señala alguna de las condiciones que se exigirán.

El ministro de la Guerra da algunas explicaciones en consonancia con las que ha suministrado su colega.

El Sr. Montejo presenta una exposición del Sindicato de riegos del Ebro en contra del proyecto de ley presentado al Congreso concediendo una prórroga á la compañía constructora del canal de navegación del Ebro.

El Sr. Silvela (D. Manuel) apoya su proposición de ley relativa á la creación en Madrid ó en un punto inmediato á esta córte de una escuela de corrección y educación de jóvenes delincuentes.

El señor ministro de Marina ruega al Senado que tome en consideración la proposición del Sr. Silvela.

Por unanimidad queda tomada en consideración.

Se da cuenta de la proposición que ya conocen nuestros lectores sobre interpretación dada á la ley electoral del Senado por la comisión permanente de actas.

A petición del Presidente, el Senado acuerda discutirla cuando se entre en el órden del día.

Sin discusión, se aprueban varios dictámenes.

Se apueba en votación nominal el proyecto de ley de la conversión de las deudas por 125 votos contra 35.

Leida nuevamente la proposición de ley que hemos señalado anteriormente, el Sr. Montejo y Robledo la apoya en breves frases.

El Senado la toma en consideración. El señor conde de Tejada de Valdosa se opone á ella manifestando que la aprobación de la misma sería crear un precedente sin ejemplo; sería hacer incurrir al Senado en contradicción manifiesta con lo que ha establecido en una solemne votación; sería hacerle pasar por las horcas caudinas que levantan las exigencias de una comisión que no puede tener motivos de formularlas, y al efecto recuerda todos los hechos y antecedentes de esta cuestión.

El Sr. Montejo y Robledo rectifica, expresando que la proposición no tiene por objeto crear precedente alguno.

El Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comisión, protesta contra la especie de hacer pasar al Senado por las horcas caudinas que sus exigencias levantan, y declara que la comisión es enteramente extraña á la proposición que se discute.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdosa, Alonso Colmenares y Montejo y Robledo.

El señor conde de Casa-Valencia en contra. Empezaba haciendo resaltar la contradicción que existe entre el discurso pronunciado por el Sr. Montejo Robledo las palabras pronunciadas por el Sr. Alonso Colmenares y el texto mismo de la proposición.

Examina detalladamente los extremos de estos tres puntos, y notando su divergencia, deduce que el objeto de la proposición es un voto de censura al Senado, por la resolución que adoptó en 12 de Abril último al discutirse el

acta de Puerto Príncipe, y pide que, en interés de todos, se desapruebe esta proposición.

El Sr. Fernández de la Hoz protesta contra toda idea de que esta proposición entrañe un voto de censura contra el Senado, y recuerda los antecedentes que de la cuestión existen, corroborando su doctrina con el ejemplo de lo que en idéntico caso sucedió en Ciudad-Real, Tarragona y otras provincias.

Dice que existen varias doctrinas sobre este punto, todas respetables; y que es preciso conocerlas para juzgar con acierto el debate actual.

Establece el verdadero propósito de la proposición.

Los señores Merelo y marqués de Alhama hablan para alusiones personales.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdosera, Merelo y Fernández de la Hoz.

Puesta á votación nominal es aprobada la proposición por 56 votos contra 31.

Varios señores piden que consten sus votos, unos en pró, otros en contra, en la votación definitiva sobre el proyecto de ley de conversión de las Deudas.

Se da lectura del dictamen de la comisión relativo á la construcción del ferrocarril de Medina del Campo á Astorga.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesión del día 20 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas completamente llenas. En los escaños muy pocos diputados al comenzar la sesión. En el banco azul ningún ministro.)

El Sr. Gutiérrez de la Vega dirige un ruego al señor ministro de Hacienda relativo á asuntos económicos de las islas Baleares.

Los Sres. Alvarez Mariño y Alonso Pesquera hacen preguntas de interés local.

Orden del día: Continúa el debate sobre el voto particular relativo al Jurado.

El Sr. Linares Rivas, para rectificar, comienza declarando que en todo su discurso de ayer no dijo una sola palabra que tienda á molestar ni atacar personalmente al Sr. Alonso Martínez.

Añade que lo único que hizo fué aducir las razones que creyó convenientes para demostrar que el Sr. Alonso Martínez es una rémora para la marcha liberal del partido.

No compr. ndo, dice, por qué al señor ministro no le han ofendido los ataques que le dirigió el Sr. Gamazo, y le han molestado mis palabras.

S. S. dió la mano al Sr. Gamazo cuando terminó su discurso, y á mí me la ha negado el señor ministro.

Respecto á la cuestión técnica del Jurado, en que ayer no creyó necesario entrar, dice que ahora que el señor ministro de Gracia y Justicia anuncia que en Bélgica se va á suprimir el Jurado y que en Inglaterra se va por otros caminos diferentes de los que nosotros emprendemos, en Francia se va á hacer extensivo el conocimiento á las causas por delitos correccionales.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que no quiere el Jurado para ciertos delitos, y el Sr. Gamazo dijo ayer que lo quería para todos los delitos.

Y así lo quiere el partido constitucional, y así lo quiero yo, y el silencio de la Cámara me autoriza también para creer que está conmigo. (Voces en la derecha: No, no. El Sr. Rodríguez Rey y otros de la izquierda y del centro: Sí, sí.)

Y bien, señores, supongamos que no es eso; las Cortes tienen mucho de la omnipotencia divina, que todo lo pueden hacer menos destruir lo que ha existido, y yo, en caso de que se me negara, recordaría lo que sobre este particular han dicho, primero el presidente del Consejo de ministros, y después todos los diputados y todos los jefes de la democracia, y como último testimonio, el mío.

Todos hemos dicho siempre que la única manera de administrar justicia en lo criminal y para toda clase de delitos es el Jurado.

Yo apelo á mis compañeros de diputación y á los periodistas para que digan si estoy ó no en lo cierto, y si el Jurado no está escrito en la bandera constitucional.

Me llamaba el Sr. Alonso Martínez mal amigo del Sr. Sagasta porque dije que el presidente del Consejo está supeditado á la influencia de S. S. Yo podré ser enemigo, pero nunca mal amigo, y cuando soy enemigo lo declaro públicamente.

En la trinidad de que hablaba el señor ministro de Gracia y Justicia tenía un vértice el señor Sagasta y los otros dos el general Martínez Campos; el uno y el otro el señor Alonso Martínez.

A éste se le atribuye la representación de la Constitución; al general Martínez Campos la de la Monarquía, y, ¿sabeis lo que se le ha reservado al señor Sagasta? La representación de la libertad. De suerte que ahora me explico la estancia en ese banco del señor Alonso Martínez.

Esto es resucitar antiguas diferencias. (Rumores.) Significa que no pueden conciliarse la libertad con la Monarquía y con la Constitución, y necesita ser intervenida. (Grandes rumores en todos los lados de la Cámara.)

Ahora ya me explico por qué el señor Alonso Martínez se cree indispensable en ese banco, y por qué, discutiendo con un elocuente orador, dijo: «Si yo saliera del Gabinete, que no lo creo posible...»

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Cuándo?

El Sr. Linares Rivas: En el Senado, con motivo de la discusión del juicio oral.

El señor Alonso Martínez ha vivido siempre á la sombra de un general, ya de Espartero, ya de O'Donnell, y ya, por último, de Martínez Campos. (Rumores.) Y si ha de ser un obstáculo para la realización de nuestros compromisos, caeré sólo, pero combatiendo al señor Alonso Martínez.

El señor ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra.

No hay exactitud en lo que S. S. ha dicho respecto al Jurado en Inglaterra, porque el Gobierno inglés, al tratar de suspender el Jurado, no lo habrá hecho sólo porque me sirva de argumento en mi defensa.

Una frase mia, tergiversada por el Sr. Linares Rivas á su capricho, le ha servido para arrojar la manzana de la discordia á este partido fuerte y compacto.

Habiendo nacido el partido liberal de una fusión, todos llevaban algo al acervo común, y al explicar este algo, dije que el general Martínez Campos traía la representación de la Monarquía, el Sr. Sagasta el espíritu liberal y yo la Constitución de 1876, y dije que el dogma del partido liberal descansaba en estos tres principios.

Al hablar de este modo no aludí á las personas sino á las ideas. Su acusación, pues, de que introduzco divisiones, no es fundada; S. S. es el que ha lanzado con su conducta la manzana de la discordia.

Supone el Sr. Linares que el planteamiento de esta reforma se imposibilita con el juicio oral.

Esto sucedería si el Jurado se aplicara á todos los delitos. Lo que sería inexplicable sería el Jurado sin el juicio oral, pero no lo contrario.

Decía el señor Linares que no sabía cómo yo había dado la mano al señor Gamazo, que me había matado, y se la negaba á S. S.

Porque el Sr. Gamazo ha defendido brillantemente el dictamen y ha procurado unir, en vez de dividir, el partido, que es lo que debiera hacer S. S.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica brevemente, dándose por satisfecho del discurso del Sr. Gamazo.

El Sr. Nuñez de Arce habla para alusiones.

El Sr. Fabié habla también para alusiones.

El Sr. Balaguer dice que el juicio oral tiene dos de los inconvenientes del Jurado, sin tener ninguna de sus ventajas. El partido constitucional no puede prescindir de los compromisos que contrajo en la oposición.

Mi programa único es el de 7 de Febrero de 1875. Votaré el voto particular de mi amigo el Sr. Linares Rivas, porque es uno de los principios taxativos del partido constitucional.

El Sr. Lopez Dominguez: Necesito explicar mi voto disidente.

No tengo la más mínima queja del Gobierno. Comprendo cuán doloroso me será el levantarme á oponerme á

sus proyectos; pero á ello me obligan, no sólo motivos de dignidad y de consecuencia, sino mis compromisos y mi deber de no abdicar siquiera ni de los errores que ha defendido el partido constitucional, y que con él he defendido yo también.

Nosotros tenemos contraído el compromiso solemne ante la opinión pública y ante el Rey de defender la Constitución de 1869. ¿A qué venimos al Poder si no á cumplir nuestros compromisos? Uno de esos compromisos es el planteamiento del Jurado.

Retire el Sr. Alonso Martínez el proyecto del juicio oral, y presente en la próxima legislatura el del Jurado, y así terminará la disidencia. Ni mis amigos ni yo nos separaremos de la mayoría, y votaremos con el Gobierno en todas las cuestiones concretas, en todos los proyectos, conformes con los compromisos contraídos por el partido constitucional. (Prolongados rumores.)

¿Qué papel representan los demás ministros en la trinidad del Sr. Alonso Martínez, el de arcángeles ó querubines? (Risas.)

El Sr. Presidente: Suplico al orador se concrete á la alusión, y me permita aconsejarle que procure dar á los hombres políticos las consideraciones que se les debe. (Fuertes rumores.)

El general Lopez Dominguez continúa, y examinando la representación atribuida por el Sr. Alonso Martínez á cada uno de los personajes de la trinidad, dice: Al general Martínez Campos ha concedido S. S. la representación de la Monarquía. Si no tuviera ésta más apoyo que el general Martínez Campos, ¡medrada estaría la Monarquía! (Rumores.)

Nosotros, los que nos oponemos á este proyecto y á la marcha conservadora que este determina, ¿somos los que prestamos con esta conducta grandes servicios á la libertad, al partido y á la Monarquía de D. Alfonso XII (Aplausos en el centro.)

El Sr. Moret: La Cámara podrá ya adivinar el criterio de mi partido en el punto que se discute: el art. 93 de la Constitución de 1869 lo dice por nosotros. No hay, pues, necesidad de dar explicaciones.

El Sr. Canalejas hace á nombre del partido democrata progresista análogas declaraciones.

El Sr. Navarro Rodrigo: El partido constitucional, lo mismo que el centralista, tienen ineludibles compromisos que cumplir. El Jurado es una reforma admitida en todas partes de Europa, é inaplicable para nuestro partido, y debe plantearse á la sombra de la paz pública que, gracias al partido conservador y á la sensatez de los demás partidos, existe en toda España.

El Sr. Sagasta usa de la palabra, y puesto á votación el voto particular, fué desechado por 181 votos contra 55.

Telégramas.

CONSTANTINOPLA 20.—Se ha declarado un voraz incendio en Bajabad, cerca de Sípope, quedando destruidas 400 casas, varios almaceres y mezquitas.

EL CAIRO 20.—Se asegura que el Khedive ha convocado la Cámara de los Notables.

El Gabinete es á elaborando un proyecto de Constitución que será presentado como contraposición á las condiciones de las potencias para el arreglo de la cuestión egipcia.

TUNEZ 22.—Una columna francesa, mandada por el coronel Duchesne, alcanzó cerca de Mott de Mehaia, á una partida de 800 rebeldes de la tribu de Beniguil.

El enemigo fué deshecho por completo, dejando en el campo 70 muertos. Las pérdidas francesas fueron de tres muertos y cinco heridos.

LONDRES 22.—The Daily Telegraph publica hoy un despacho de San Petersburgo anunciando la próxima publicación del Manifiesto imperial protegiendo á los judíos y amenazando á sus perseguidores con severas penas.

La prensa inglesa manifiesta unánime la creencia de que los asuntos egipcios tendrán una solución pacífica.

PARIS 22.—Un despacho del Cairo dice que el Canal de Suez está cuidadosamente guardado por varias cañoneras francesas.

No se ha turbado la tranquilidad ni en el Cairo ni en Alejandria, á pesar del descontento producido por la presencia

de las escuadras extranjeras entre los parciales del actual Gabinete.

Fabra.

Miscelánea.

Los delicados y escogidos artículos que se encuentran en el conocido y acreditado establecimiento titulado Al Siglo XIX, calle del Carmen, núm. 18, llaman extraordinariamente la atención del público.

Desearo su propietario de complacer á la numerosa clientela que le favorece, acaba de traer de Alemania y de Inglaterra un gran surtido de ropa blanca, especialmente para niños, hecho todo bajo los modelos de París, en donde resalta el más exquisito gusto.

De esperar es que el público corresponda á los esfuerzos hechos por el dueño de Al Siglo XIX para complacerle, en la seguridad que conseguirá elegancia, baratura y novedad en los artículos que adquiere.

Esta madrugada continuaba el servicio telegráfico bastante retrasado á causa de las tormentas, que son generales

Toros.

Ayer fué tarde de subta de agua y de paraguasos. ¿Qué modo de chaparronear!

Se presentaron en la arena seis toros de D. José de Adalid, vecino de Seviya.

Rosadillo asomó el hocico, y los muchachos de Cara-ancha lo recortaron lo ménos 20 veces.

¿Por qué no se prohíbe esto, señor presidente?

El bicho tomó cuatro azucarillos de Juaneca y dos de Agujetas, bien.

En bañadivillas, Ojeda y Cosme, al pelo.

El señor on Machío soltó dos bajonazos, poniendo en peligro al animal. Descavegó á la primera.

Javalto reventó á una codorniz en ménos que un constitucional vota contra el Gobierno.

Pedro Campos y el Barbi, de p y p y doble u.

El jefe de esa aquella familia trasteó como pudo, y señaló un buen volapiés, dándose el caso de quear desarmado.

El toro dijo como un centralista desengañao: Desacostémonos, y se echó

Bnamorado era el tercero.

Recibió con furor seis varas de Juaneca y Agujetas, y dos pares de palitroques de Almendro y Galindo, pasando á manos del Gallo, que va haciéndose un gallo de provecho.

De una media estocá, el gallo cantó tres veces, negando la ubediencia al jefe de los fosforitos.

Panadero se presentó en el inescenario.

Cara-ancha y el Gallo, en un quite, armaron tal jollin, que mu poco faltó para que Panadero endiñara dos ó tres panecillos á algún desganao.

Las nubes dieron comienzo á regar. Punteret y Pulga bien.

Machío cojió los avos del otro barrio, y descomenzó un chaparronazo.

¡A bran ostés las sombrías, cabayeros!

La gubia, como era natural, deslucía al mator.

En el 7 se armó una de ventoleras y de paraguas rotos, que aqueyo eran las Américas Viejas.

¡Qué modo de correr y de apabuyarse!

El toro no se supo de qué había morio.

Cacero saltó á la alfombra con más miedo que un disidente.

A juerza á buscarle el bulto, tomó seis varas, recibiendo un talegazo, de los que no se olvidan nunca el Sr. Juaneca.

El Barbi y Pedro Campos bien.

Cara ancha, receloso, dió una estocada hasta la cruz, resultando un soberbio bajonazo.

¡Todo sea por Dios!

Cisquero tentó cuatro veces á los pi-queros.

Almendro y Galindo bien.

Gallo, con frescura, trastea de buten, y da una media estocá, que le vale aplausos.

El perro Paco y el pueblo soberano se apoderan del redondel.

En resumen: La corria ni buena ni mala.

Los mataores sobresaliente el Gallo. Cara-ancha desgraciado. Machío lo mismo, es decir, sin aprender. El servicio regular. Caballos 10 ménos en los establos. El tiempo avergonzao. Parte del público mojado á paraguasos. AGUARDIENTE.

Sección religiosa.

Día 23.—La Aparición de Santiago Apóstol.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 19, Del 20. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Tipo, PLAZAS, Día, Tipo. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, etc.

